

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica al interesado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de iniciación del expediente sancionador SE 41/15, incoado a Viajes Pilman, S.L., con NIF B41643354, titular del establecimiento Viajes Pilman/Máster Viajeros, sito en C/ Azahares, núm. 9 (Urbanización los Azahares), de la localidad de Espartinas (Sevilla), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra el presente acuerdo podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguiente al de su notificación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»